

RESOLUCIÓN 0442
NEUQUÉN, 08 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 1500 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “PAVIMENTACION AVDA. IGNACIO RIVAS ENTRE CALLE LANIN Y ARROYO DURAN”, con un Presupuesto Oficial de \$59.066.639,06 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que la presente obra tiene por objeto la ejecución de la carpeta asfáltica de la Avda. Ignacio Rivas entre calle Lanin y Arroyo Duran. El objetivo consolidar la trama urbana de la zona con esta importante vía;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 196/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2-CI-1-1-4-1-6-16-565 y 2-CI-1-1-4-1-6-13-565;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 924/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 115 - CI 61038 y la misma será financiada a través de FINANC RENTAS GENERALES Y FONDO ESP. REACTIVACION ECON. ORD. 14083 y;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 06 a fs. 109 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra “PAVIMENTACION AVDA. IGNACIO RIVAS ENTRE CALLE LANIN Y ARROYO DURAN”;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 06 a 109, ----- confeccionado por la Subsecretaria de Infraestructura para contratar la obra “PAVIMENTACION AVDA. IGNACIO RIVAS ENTRE CALLE LANIN Y ARROYO DURAN”, con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 06/100 (\$59.066.639,06) y un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° -----16/2021 para contratar la ejecución de la obra “PAVIMENTACION AVDA. IGNACIO RIVAS ENTRE CALLE LANIN Y ARROYO DURAN”.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.) NICOLA
CAROD

Ing. M. BRUNO
Subs. de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén